

Redacción  
y  
Administración,  
Andrés Borego, 18 y 20,  
pral. derecha.  
Apartado. 436.

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.  
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Talleres  
DE  
Imprenta  
Y  
Estereotipia,  
Calle del Norte, núm. 21.  
MADRID

Año VIII. Viernes 6 de Diciembre de 1912. Núm. 2361

## La segunda escuadra.

Se asegura que en la reunión que mañana celebrará la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del Rey, se tratará de un asunto importantísimo para el poderío de España: la segunda escuadra.

En estas columnas aparecieron artículos irrefutables sobre la necesidad de la defensa naval cuando se trató de construir la primera. Al conocerse los pliegos hubimos de sostener que el correspondiente a la entidad á quien fué adjudicado merecía todas las preferencias.

No nos hemos equivocado. Fué recibida—por qué no decirlo?—con prevención, con hostilidad. Esto significa que si en ella se hubieren notado defectos se hubieran agrandado para satisfacer el espíritu de censura innato en los hombres.

Estas líneas son el avance de los acuerdos que tome la Junta de Defensa Nacional en su proyecto de construcción de la segunda escuadra, asunto al que hemos de dedicar una preferente, una especial atención.

## LOS CUERPOS AUXILIARES DE INTERVENCIÓN

Desde que el Cuerpo de Administración Militar se dividió en dos ramas, era una aspiración lógica y fundamentada de los auxiliares la división, en analogía con lo hecho para los primeros. Esto había de proporcionar, entre otras ventajas para el servicio, destinos, un proporcional aumento en las plantillas del personal.

Así ha sucedido; el ministro ha satisfecho las aspiraciones de un personal que, dentro de su esfera, presta valiosos servicios y, al propio tiempo, ha dado el último toque á la organización de los nuevos Cuerpos.

Ya en el buen camino no queda por hacer más que un Reglamento definitivo para ambas colectividades, á cuyos individuos debe dotarse de uniforme con arreglo á la consideración militar que disfrutan. Y con esto, y la supresión de la última categoría que percibe el sueldo de 1.250 pesetas anuales, no habrá más que pedir por ahora. La supresión de este sueldo depende de la aprobación del proyecto de ley que suprime los cargos burocráticos dotados con menos de 1.500 pesetas. Hay que esperar la solución que dan las Cortes á este importante asunto. Confiamos que el ministro de la Guerra lo apoyará decididamente en beneficio de estas modestas clases del Ejército.

## EL DÍA MILITAR

**La Junta de Defensa.**  
Presidida por S. M. el Rey, se reunirá el próximo sábado, en el ministerio de la Guerra, la Junta de Defensa Nacional del Reino, con el fin de tratar sobre ferrocarriles estratégicos.

**Mando interino.**  
El general D. Vicente del Río se ha hecho cargo de la Jefatura de la Casa Militar de S. M. el Rey, por encontrarse delicado de salud el general Sánchez Gómez.

**Aviador militar herido.**  
El alumno piloto de la escuela de Cuatro Vientos D. Carlos Cortijo, sufrió una caída durante uno de los vuelos de su aprendizaje. Al aterrizar experimentó el aparato una brusca sacudida, despidiendo violentamente al aviador.

El Sr. Cortijo se causó contusiones en el lado izquierdo del pecho.

Por fortuna, su estado no ofrece gravedad.

**Comisiones que se constituyen.**  
La Comisión que entiende en el proyecto de ley de reemplazo y reclutamiento de marinería de la Armada se reunió esta tarde, nombrando presidente al Sr. Belaunde y secretario al Sr. Martínez Velasco, acordando, además, abrir una información pública los días 6, 7 y 9 del actual.

## Los franceses en Marruecos.

**Derrota de los rebeldes.**  
Tánger 5.—Telegrafían de Casablanca que la columna del coronel Mangin encontró ayer tarde á la Jarka rebelde, cerca de Demof, trabando con ella un sangriento combate.

La Artillería francesa abrió el fuego á 1.700

metros, y después una carga de los soldados senegaleses puso en fuga á los rebeldes, que dejaron en el campo muchos muertos y heridos, siendo derrotados por completo.

Los franceses tuvieron siete heridos.

## La Sociedad del Tiro Nacional

**Festejando un triunfo.**  
La Junta directiva central del Tiro Nacional está organizando un banquete para solemnizar el triunfo obtenido en el concurso internacional Bayona-Biarritz, por los tiradores españoles, que consiguieron el campeonato del mundo y otros premios importantes.

Tan pronto como esté ultimada dicha organización tendremos el gusto de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

## “Diario Oficial”, de hoy.

**ASUNTOS DE GUERRA**  
**Aparatos de punterías.**  
Se convoca á un concurso para adoptar en los Cuerpos de Caballería los mejores modelos de aparatos para la enseñanza de punterías.

**Matrimonios.**  
Líencia matrimonial al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Antonio Carrere y al ídem D. Celestino González Torres, y al segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. Lázaro Rodríguez.

**Apto para el ascenso.**  
Es declarado apto para el ascenso el teniente coronel de Infantería D. Antoni Piquer.

**Registro de pólvoras.**  
Se crea un registro central de pólvoras, cuyo funcionamiento se sujetará á las prescripciones que mañana se publicarán.

**Vuelta al servicio.**  
Vuelve al servicio activo el teniente coronel de Ingenieros D. Jacobo Arias.

**Ascenso.**  
A segundo teniente de la reserva gratuita, el sargento retirado de la Guardia civil D. José Rodríguez González.

**Pensión de cruces.**  
Se concede la de la cruz de San Fernando, que poseía su difunto padre, á doña Francisca Chacón y Orbeta.

## ASUNTOS DE ARMADA

Se concede permuta de destino á los primeros médicos D. Ramón de Robles y D. Benito Picó.

Se dispone cause baja en la Armada, por haber cumplido la edad Reglamentaria, el primer practicante D. Andrés Conceiro.

Se confiere destino al capellán D. José Riera Senac.

Se destina al oficial de archivos D. Joaquín Lasso de la Vega y auxiliares de oficinas don Antonio Arráez y D. Benjamín Ibarrola.

Se nombra ayudante de Marina de Villagarcía, interinamente, al teniente de navío don José María Patero y González.

Se aprueba el destino de Secretario de la Jefatura de armamento del Arsenal de la Carraca, al teniente de navío D. Salvador Ruiz Berdejo.

Se nombra ayudante personal del señor almirante de la Jurisdicción al teniente de navío D. José Ocha Latorre.

Se dispone quede para eventualidades el teniente de navío D. Francisco Bernal y Macías, en el Apostadero de Cádiz.

## Reglamento de clases de tropa

**Los músicos militares.**  
Están de enhorabuena: lo mismo los mayores, que no hace mucho alcanzaron mejoras en todos los órdenes, que los de tropa, que recientemente beneficiados con el derecho al retiro como los sargentos, reciben ahora nuevamente de lleno, todo el beneficio que la última ley otorga á las clases del Ejército.

Ampliada dicha última ley se crean las categorías de Subdirectores y la asimilación á brigada con todo su cortejo, de mayores sueldos, retiros, viudedad etc., etc.

Mañana publicaremos noticia detallada de estas ventajas. Y felicitamos de paso á los soldados-artistas, para los que llegó la hora de la redención.

## Cómo acaba una huelga.

Sevilla 4.—La huelga de Villanueva de las Minas se halla casi estinguida. En su vista, las fuerzas de la Guardia civil regresaron á sus puestos.

Asciende á 4.000 pesetas la suma recaudada por suscripción para costear el traslado á los pueblos respectivos de las familias huelguistas.

Hipólito Herrero, en vista de la actitud de sus compañeros, que trataban de vengarse por los perjuicios que les causó excitándose á la huelga, huyó á Tocina, donde fué detenido por la benemérita y trasladado nuevamente á Villanueva de las Minas.

La fuerza pública tuvo que protegerle contra las iras de los huelguistas.

Estos fueron al Cento obrero y destrozaron los muebles y los retratos de Barrio y otros jefes socialistas.

## El Cuerpo auxiliar de Administración Militar.

### SU REORGANIZACION

Por un proyecto de ley inserto ayer en el *Diario Oficial*, se divide en Intervención e Intervención el actual Cuerpo auxiliar de Administración. Dada la importancia de esta reorganización, publicamos á continuación la parte dispositiva del Real decreto:

Artículo 1.º Se crea el Cuerpo auxiliar de Intervención, en el que ingresará el personal del actual Cuerpo auxiliar de Administración Militar, una vez separado de éste el que, con arreglo á lo que dispone el presente decreto, pase voluntariamente á formar parte del auxiliar de Intervención, que asimismo se organiza.

Art. 2.º Las funciones, cometidos, categorías, forma de ingreso y edad para el retiro del personal de ambos Cuerpos, serán los determinados en el Reglamento orgánico de 3 de Enero de 1887, Real orden de 17 de Enero de 1893 y Real decreto de 9 de Julio de 1906, ínterin se redactan los nuevos Reglamentos para cada uno de ellos.

Art. 3.º Las plantillas de dichos Cuerpos auxiliares serán las que se acompañan á este decreto.

Art. 4.º El pase voluntario del personal del Cuerpo auxiliar de Administración Militar al auxiliar de Intervención se llevará á efecto con sujeción á las siguientes reglas:

a) Las autoridades militares cuidarán de que las presentes disposiciones lleguen á conocimiento de todo el personal del Cuerpo auxiliar de Administración Militar sujeto á su jurisdicción, cualquiera que sea la situación y destino en que se encuentre.

b) Una vez enterados, los que deseen pasar al auxiliar de Intervención lo solicitarán dentro del plazo de treinta días, desde la fecha de la publicación de este decreto en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, haciendo á su instancia á mi dirigida y enviada directamente á dicho ministerio, dándose por nulas las instancias no recibidas dentro del plazo señalado, y publicándose en el expresado *Diario Oficial* una relación de las recibidas cada día, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Art. 5.º Publicada la última relación de voluntarios de que trata el artículo anterior, se procederá á formular las protestas de nombramientos y destinos para el Cuerpo auxiliar de Intervención, en el cual se constituirá con los voluntarios más antiguos de cada categoría, y en el caso de que resulte personal sobrante en todas ó en algunas de ellas, este sobrante figurará como excedente en dicho Cuerpo, y será destinado, en Comisión, al Cuerpo auxiliar de Intervención.

El reintegro en el de Intervención de dicho personal sobrante se verificará por orden de mayor á menor antigüedad, para ocupar las terceras vacantes que vayan ocurriendo en él, dentro de cada categoría.

Art. 6.º Si, por el contrario, no llegaran á complementarse todas ó algunas de las plantillas de las distintas categorías del Cuerpo auxiliar de Intervención, se destinará al mismo, en Comisión, el personal que resulte excedente en el de Intervención empezando por los más modernos, verificándose en éste el reintegro de dicho personal en la misma proporción y condiciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 7.º El personal que figure en la actualidad en la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Administración Militar tendrá asimismo derecho á la elección de Cuerpo, formándose, en su consecuencia, una escala de aspirantes para el Cuerpo auxiliar de Intervención y otra para el auxiliar de Intervención, y podrán entrar á servir, si se desean, en el Cuerpo en que primero les correspondía por su antigüedad, aun cuando no sea el de su elección, á reserva de pasar después á este último, en la forma antes establecida.

Los que en lo sucesivo soliciten figurar en alguna de dichas escalas no podrán ingresar más que en el Cuerpo correspondiente.

Art. 8.º Al efectuar la adaptación de los destinos á las nuevas plantillas, durante el período de organización, se procurará reducir cuanto sea posible los traslados de personal, dentro siempre de las conveniencias del servicio.

Art. 9.º El número de escribientes de la actual plantilla del Cuerpo auxiliar de Administración Militar se distribuirá proporcionalmente entre los que se asignan á los dos nuevos Cuerpos, hasta que figuren en presupuesto las plantillas completas que orgánicamente corresponde á dicha clase.

Art. 10.º Ultimada la organización de dichos Cuerpos en la forma que se previene, quedará disuelto el actual Auxiliar de Administración Militar.

Art. 11.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto.

En total, las plantillas serán:  
Auxiliares de Intervención: 15 mayores, 30 de primera, 57 de segunda, 97 de tercera y 80 escribientes.  
Auxiliares de Administración: 7 mayores, 12 de primera, 25 de segunda, 41 de tercera y 34 escribientes.

## El tiro de la Artillería

### UN INVENTO

Londres 5.—M. Winston Churchill, el primer lord del almirantazgo, ha marchado á Portland con objeto de asistir á las experiencias de tiro que va á realizar el «Thunderer», acorazado que acaba de ser provisto de un nuevo sistema de aparatos para apuntar la artillería, inventado por el almirante sir Percy Scott.

Esta experiencia es importantísima, y en el caso en que los resultados fuesen satisfactorios, toda la flota inglesa sería provista del aparato Scott.

El objeto del invento es que puedan disparar simultáneamente todos los cañones de una banda, y que las granadas vayan á caer aproximadamente en un mismo punto.

Pensando que un «dreadnought», por ejemplo, podría con este aparato enviar en un minuto y á un espacio limitado una masa de proyectiles de un peso total de seis toneladas, se comprende el efecto destructor del aparato Scott.

### MEJORAS QUE SE IMPONEN

## Aumento de sueldo ó los empleados subalternos.

Firmada por varios diputados, se ha presentado en el Congreso una proposición, como adicional á los presupuestos, encaminada á mejorar la situación económica de las clases modestas del Estado.

En ella se pide la supresión de los sueldos menores de 1.500 pesetas para los empleados burocráticos. Hace muchos años que esto viene siendo uno de los extremos de nuestras campañas: campaña justa que ha formado estado de opinión, que toda la Prensa acogió con entusiasmo y que, al tener hoy carácter parlamentario, nos enorgullece de haberla emprendido y sostenido en estas columnas.

Si la proposición se aceptare en el Ramo de Guerra, saldrían beneficiadas las categorías de escribientes de segunda de oficinas militares, las de Administración y las del material de Artillería, y alguno más.

Esperamos que la proposición será aceptada y entrará en vigor en el año próximo. Es de las mejoras que por su carácter han de ser bien acogidas, y de las que más urgentemente piden una solución. No dudamos de que el general Luque, cuyo cariño por las clases modestas es bien probado, dará su apoyo á tan feliz iniciativa.

## DE PALACIO

Su Majestad el Rey recibió en audiencia á D. Mariano Vega, D. Manuel Kindelan, don Mariano Tabuyo, D. Ignacio Fernández, don Manuel Aguirre, D. Juan de Pereira y á don José María Pinar.

También cumplimentaron al Monarca el conde de Bilbao, marqués de Sancha y el general de Estado Mayor Sr. La Cierva.

## El Tratado italo-turco

Roma 4.—En la Cámara de diputados acaba de terminar la discusión del Tratado de paz italo-turco, comenzada ayer.

Oradores de todos los partidos han hablado con elogio del Tratado, aunque algunos hicieron leves reservas; únicamente lo combatió el diputado Treves, representante de un pequeño grupo de socialistas revolucionarios.

Después de un breve discurso del Sr. Carcano, presidente de la Comisión de tramitación, habló el jefe del Gobierno, Sr. Giolitti, para resumir el debate, y declaró que Italia ha salido de la guerra más apreciada y respetada que antes de ella. Ahora, recobra su libertad de acción, se encuentra fuerte para defender sus intereses, á más de sostener los intereses legítimos de otros pueblos. Una gran ovación acogió estas palabras.

Seguidamente fué aprobado el Tratado por aclamación.

Sólo se abstuvieron de manifestar su conformidad los revolucionarios.

## MARRUECOS

Paris 4.—El general Liautey ha informado hoy ante la Comisión de Negocios Extranjeros.

El residente general en Marruecos ha dicho que organizara la penetración procurando que no sea necesario hacer la guerra, y que evitará que haya que aumentar los efectivos, con el fin de no desgastar la metrópoli.

Afirmó que el Sultán es muy amigo de Francia y muy querido por las tribus.

Dijo que el presupuesto marroquí, que se eleva á 16 millones, se puede equilibrar con los recursos normales; pero para la ejecución de los trabajos públicos se necesitará un empréstito.

El general Liautey terminó diciendo que no es partidario de la substitución brusca de la organización militar por la organización civil.

## La guerra en Oriente

### Confirmación oficial de la celebración del armisticio.—La actitud de Grecia.

Paris 4.—Se ha confirmado ya oficialmente, por despachos de Constantinopla, la noticia de haber sido firmado anoche en Bagdcheteny el armisticio entre Turquía, Bulgaria, Servia y Montenegro.

Los delegados de la Puerta no recibieron hasta última hora las instrucciones que habían pedido.

Ahora comienza á preocupar el alcance del «casus fœderis» que provoca Grecia al abstenerse de firmar con sus aliados la suspensión de armas.

### Las condiciones del armisticio.

Londres 4.—El *Daily Telegraph*, en un telegrama de su corresponsal en Constantinopla, da las condiciones del armisticio firmado en Chataldja.

Son las siguientes:  
Primera. El armisticio durará todo el tiempo que duren las negociaciones para la paz.

Segunda. Mientras el armisticio dure Turquía podrá aprovisionarse libremente todas sus plazas y posesiones, igual las comprendidas en el teatro de la guerra, que las enclavadas fuera de él.

Tercera. Estos aprovisionamientos se podrán hacer por todos los caminos ordinarios y por el mar.

Cuarta. Los aliados facilitarán á los turcos salvoconductos que les garanticen la libre circulación para hacer dichos aprovisionamientos.

Quinta. Los aprovisionamientos se harán en cantidades proporcionales á las necesidades de las plazas ó posiciones aprovisionadas.

Sexa. Para hacer los aprovisionamientos podrán los turcos pasar á través de las fuerzas enemigas, si ello fuere preciso; y

Séptima. Mientras dure el armisticio, cesará el bloqueo de las islas del Adriático y del Egeo.

### Fuga de odaliscas.—Éxodo á Suiza.

Paris 4.—Se reciben de Ginebra curiosas noticias referentes al éxodo emprendido por las mujeres de los harenes de las altas clases de Turquía.

Dichas odaliscas aprovechan el caos que en general reina en aquel imperio, y sobre todo en Constantinopla para escapar de su país, valiéndose para ello de mil medios y refugiarse en Europa, comenzando una nueva vida.

Muchas mujeres turcas han llegado á Zurich, Lausana y Ginebra, sien lo su fuga tan precipitada, que apenas si han traído dinero, pero en cambio vienen bien provistas de espléndidas alhajas.

## LEYENDO LA PRENSA

### Prensa de la noche.

**El Mundo dice:**  
«Ora vez ha sacudido el viejo león de Albrit su áspera melena y ha rugido su furia de viejo león Lear. De nuevo, un ramalazo de arte grande, un ventarrón de genialidad, ha atravesado por la sala del teatro Español exaltándonos, arrebatándonos á todos.»

El viejo león de Albrit ha exhalado sus lamentos shakespearianos, y ha entonado su canción de barbarie y de sentimentalismo.

La formidable tragedia de Galdós circula una vida pujante, una desilusión fatal, un huracán de sentimientos y de ideas.

R-vive en ella toda la grandiosa concepción del arte de los antepasados, y sólo la pluma del foscó Ibsen podría emular en cuanto al fondo de la tesis, sin llegar á las sutilezas maravillosas de la poesía y del ambiente.

Galdós no sólo ha demostrado que el teatro es la novela en acción, sino que ha conseguido afirmar que ese es el mejor teatro.»

**La Tribuna.** Julio Camba, desde Berlín, escribe:  
«Un amigo mío estaba comiendo en un restaurant de Suiza.  
—¿Es usted francés?—le preguntó un vecino de mesa.  
—No, señor.  
—Entonces ¿es usted español?  
—En qué me lo ha conocido usted?—preguntó mi amigo.  
—En la cantidad de pan que usted come.  
—El francés—decía un viajero inglés—es un hombre muy condecorado y que come mucho pan.»

El español casi no como más que pan. El pan es sagrado para él.

Cuando un chico español tira al suelo un pedazo de pan, su madre le hace recogerlo y besarlo. ¡Que nunca nos falte el pan! Todas nuestras ambiciones se reducen á asegurarnos un pedazo de pan.»

**De El Correo:**  
«En las filas conservadoras se han desperatado las ansias del Poder, y sus periódicos no se cansan de repetir que quieren llegar pronto al Gobierno.»

Lo que no dicen es por qué y para qué habrá de dárseles el Poder. No han hecho ninguna campaña en el Parlamento ni en reuniones públicas para que pueda saberse su criterio ni su orientación respecto a los problemas de gobierno. Y la opinión tampoco ha indicado ningún deseo favorable a una situación con evadadora; antes al contrario sigue sintiendo la misma hostilidad que ya ha expresado hacia los procedimientos conservadores.

La situación liberal ha cometido en el Poder muchos errores. Pero esto no quiere decir que por ello se imponga una solución conservadora. La solución conservadora se impondría si lo pidiera la opinión, y ésta sigue mo-trandose contraria.

¿Es que, además, piensa alguien en disolver las Cortes? ¿Quién lo pide? El país lo respalda y a la Monarquía no le conviene. Pues si no conviene a la Monarquía ni al país la que quiere, sería tremendo error prestarse a realzarla.

Las Cortes no deben disolverse más que cuando se sabe que las que habrían de elegirse representarían mejor la opinión del país que las que se disolviesen.

¿Ocurriría esto si ahora se disolviesen las Cortes?

**El A. B. C.**

«El Sr. Oliveira, diplomático del Brasil, ha pronunciado en Washington ciertas palabras tendenciosas, que son, a estas horas, materia de comentario en el continente de Co.ón. Se ha manifestado el Sr. Oliveira contrario a la interpretación que los yanquis dan a la doctrina de Monroe.

El diplomático brasileño ve un peligro en la intromisión; mejor dicho, en la invasión del elemento norteamericano.

No son nuevas estas manifestaciones en este continente; todos los días se escriben o se hablan frases parecidas a lo largo de las naciones hispano americanas.

La cuestión es de indudable vitalidad, y los hispano-americanos se podría decir que, a la hora presente, no tienen problema más inquietante que e de la interpretación de la doctrina de Monroe.

El Imparcial escribe:

«Todo es anómalo y extraño en el pleito de reform de la Policía y creación de la nueva Dirección de Seguridad; tan anómalo, que parece que estamos asistiendo a un verdadero juego de despropósitos.

Durante toda la tarde de ayer se comentó preferentemente en el Congreso la ruptura por haber fracasado, cuando menos se esperaba, la fórmula de concordia que parecía adoptada definitivamente.

Cual fuese esa fórmula no lo sabemos a estas horas con certeza. Se dijo que consistía en facultar al ministro de la Gobernación para que en todo momento pudiera cercenar, mermar ó alterar las facultades otorgadas al nuevo director.

Nunca concedimos gran crédito a semejante base de acuerdo por parecernos sencillamente un disparate, una heresia de derecho político y administrativo. Más cuerda y más viable habíamos juzgado la fórmula que ayer se malogró y que con tanta autorización al Gobierno para la creación del nuevo organismo, dotación correspondiente y organización de las plantillas. A sí se vió una ley menos: la de contabilidad, y se dejaba ancho campo a la iniciativa del Gobierno y a la propia reforma.»

**Consejo de ministros**

El Gobierno se reunió anoche en la Presidencia para celebrar Consejo que duró desde las diez hasta cerca de una de la madrugada.

El Sr. Barroso facilitó en Gobernación la referencia siguiente:

Las tres horas que duró el Consejo se ocuparon casi por entero a escuchar las explicaciones de gran importancia que dió el ministro de Estado respecto a la implantación en Marruecos del Tratado con Francia.

El Gobierno estudió en sus distintas fases a interesante cuestión esbozada por el señor García Prieto.

Como se trata de materia deliberante que habrá de pasar por el tamiz de la discusión de las Cortes, no es discreto anticipar juicios, que acaso resultasen ligerezas inenabables.

El Gobierno, después de escuchar las elevadas y patrióticas manifestaciones del marqués de Alhucemas, ha llegado a orientarse definitivamente en el camino que se debe de seguir durante la discusión del Tratado.

El Consejo adoptó luego las resoluciones siguientes:

De la Presidencia.—Aprobación de las cuentas de gastos del centenario de las Cortes de Cádiz.

De Gobernación.—Se acordó que por Real decreto se convoque a un concurso para el arriendo de un local destinado a estación telegráfica de Oviedo.

—Concesión de una gran cruz de Beneficencia.

De Hacienda.—Distribución de fondos del presente mes.

—Fijación del capital que se reconoce a varias Sociedades de crédito.

—Conceder mediante la promulgación de una ley un crédito extraordinario de pesetas 201.089,90 al ministerio de Marina para pago del dique número 4 del arsenal de la Carraca.

—Otro crédito al ministerio de Instrucción pública de 17.985,25 pesetas para obligaciones de ejercicios cerrados.

—Conceder 68.554 pesetas para satisfacer la indemnización que se adeuda a la Compañía Peninsular de Teléfonos.

—Quedó aprobado un expediente sobre subastas de carnes para el servicio de la Fábrica de la Moneda y Timbre en los años desde 1913 a 1917.

De Fomento.—Expediente para la construcción de un puente en la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, sobre el Ebro, en Amposta, y

—Expediente para la subasta de las carreteras que se mencionan, por cuenta del remanente del crédito consignado en el presupuesto vigente.

**CON PREMIO Y TODO**

**La verdad del voto.**

Un estimado colega de la mañana, que ahora publica también edición nocturna, ha tenido la idea—ya puesta en práctica por él en otra ocasión—de abrir un plebiscito entre sus lectores respecto del siguiente tema: «¿Quién será presidente del Consejo de ministros en 1.º de Febrero de 1913?» Para el que desentrañe, descubra ó adivine el acertijo, el colega promete su correspondiente regalo.

El anterior concurso de adivinanzas, aún realizado en época de mayor normalidad política, recordamos que fué sospechado de parcialidad por algunas gentes. Se trataba entonces, según ellas, de procurar a determinada persona un homenaje de popularidad, ni aún sospechado por ella siquiera. Ahora el caso es más ocasionado a interpretaciones caprichosas, quizá absurdas, tal vez reales, y por serlo tanto, de esos que también dan que hacer no poco a la malicia. Digamos por qué.

Para muchos—entre los cuales no nos contamos, claro está—la vida de la política liberal está tocando a su fin. Concluirá el actual presidente del Consejo los asuntos para que fué elevado a la jefatura del Gobierno, y después cerrojazo a las Cortes y cambio total de política. Una solución que no sea en favor de los conservadores, es un disparate para tales gentes. Aquí todo está desquiciado, las leyes incumplidas, los resortes de mando en vergonzoso aflojamiento, la indisciplina social triunfante... Hay que concluir con semejante estado de cosas. Es menester y muy pronto—luego será tarde—encauzar todo lo que está fuera de su órbita legal, reducir a los indisciplinados, etc., etcétera, etc.

Frente a los que así discurren, están los que creen que la política liberal no ha realizado aún lo más de lo que le estaba encomendado. Los que juzgan su continuación indispensable al bien del país, y, ya con el actual presidente del Consejo ó bien con otro que pudiera sustituirle, entienden que debe continuar por la empezada senda, sin altos peligrosos, sin desviaciones perjudiciales...

Para estos, además, la opinión del país, una gran parte de ella al menos, es hostil a la vuelta del partido conservador, a no ser que éste previamente declare sus propósitos contrarios en mucho a lo que constituyó su norma de Gobierno en la pasada etapa.

Contra esta afirmación, para desvirtuar de algún modo esta creencia, aquí cosa mejor que un plebiscito en que las gentes... (cuantas más mejor) responden—valga por lo que valiere—a esa preguntita de quién será posiblemente presidente del Consejo de ministros en 1.º de Febrero de 1913?

Estamos viendo ya a los conservadores ansiosos de gobernar el país...—y aliviar su situación interna—aportando los sufragios a manos llenas en favor de D. Antonio Maura. Como la presidencia de la mesa electoral en este caso, no ha menester pecar de escrupulosa, la votación puede subir cuanto se desee y elevarse a los mismos cielos...

Lo que no será obstáculo para que el mismo órgano imparcial de la opinión, haga, si llega el caso, campaña en favor de la sinceridad del voto.

¡Ah! El sufragio. ¡Qué cosa tan admirable!

**EN EL AERODROMO MILITAR**

**Aviador herido.**  
Haciendo pruebas de aviación en la Escuela de Cuatro Vientos, el médico militar y alumno piloto D. Carlos Cortijo, sufrió una caída, resultando con fuertes contusiones en las regiones lumbar izquierda y escapular derecha, con ligera conmoción cerebral.

**El articulado de presupuestos**

La Comisión de presupuestos del Congreso terminó anoche el examen del articulado y firmó el dictamen, que fué puesto sobre la Mesa para discutirlo hoy.

Se llevan al articulado las novedades siguientes:

Concesión de una moratoria durante el plazo de tres meses; un aumento en hombres y caballos para poner en Cataluña una brigada de dragones en el mismo pie de guerra que la que existe en Madrid; un crédito de 105.000 pesetas para el cumplimiento de la ley de Canarias en lo que se refiere a Gracia y Justicia; la autorización para excedencias en el Cuerpo de abogados del Estado y en el Consejo de Estado de aquellos que sean diputados ó senadores; consignación para el pago de las gratificaciones a coroneles y capitanes del Ejército; ampliación del crédito para la aplicación del giro postal; un crédito ampliable para el pago de intereses de la Deuda que se emita como consecuencia del presupuesto de liquidación; el crédito para el traslado de la Dirección de Clases pasivas; ampliación de créditos para las Escuelas Normales que paguen las Diputaciones, y prórroga de la ley de Consumos por un año, a cediendo con esto a las peticiones de buen número de Ayuntamientos, a quienes corresponde en el año

próximo llegar a la transformación del impuesto de Consumos, se resisten a implantarla, temiendo fundadamente que queden sus respectivos presupuestos indotados por privarse de los principales recursos con que hoy cuentan.

Mantiénesse el crédito para el Juzgado de Instrucción en Ceuta.

Se consignó un crédito de 100.000 pesetas para personal y material de Tribunales industriales y para creación de tres plazas de magistrados en el Tribunal Supremo.

El Sr. Espada se opuso a la consignación de las gratificaciones en Guerra y al aumento de plazas para el regimiento de dragones.

Se declara subsistente el remanente del crédito para epidemias.

**Información política.**

**Consejo en Palacio.**

Esta mañana, como jueves, se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por el Rey, haciendo el conde de Romanones el acostumbrado discurso resumen de los acontecimientos ocurridos durante la semana.

Después al recibir en la Presidencia el conde de Romanones a los periodistas, les manifestó lo siguiente:

En el Consejo no se han tratado asuntos de excepcional importancia sino los corrientes, planteados estos últimos días. En mi discurso me he referido al Consejo celebrado anoche, detallando los temas tratados en el mismo.

Por el momento, en estos días la cuestión principal que atrae la atención del Gobierno, que preocupa y absorbe por completo nuestras energías, es el Tratado con Francia.

Nosotros deseamos que esta discusión sea lo más luminosa posible, con objeto de que se forme un estado de opinión y la Prensa pueda formular un juicio acertado del fondo problema.

Preciamente la Prensa extranjera estos días y ayer, hace resaltar la indiferencia con que en España ha sido acogida la firma del Tratado y la escasa atención que los periódicos españoles le han dedicado.

Confía aquella Prensa que el Convenio, al adquirir naturaleza parlamentaria y divulgarse las cláusulas del mismo, llegará hasta la opinión, y entonces se reconocerá toda la transcendencia que aquí entraña.

Esta del Tratado es una obra de gran magnitud, es una obra que, por su importancia, excede de lo que se puede pedir al Gobierno, y en este caso la opinión es la que debe indicar la ruta, porque nuestra acción en Marruecos no es cosa de momento y pasajera, sino algo fundamental que ha de perdurar durante muchos años y cuya eficacia depende del acierto de su iniciación.

Hemos de celebrar sucesivos Consejos dedicados a continuar el estudio de este asunto, y es natural que, tratándose de materia tan honda y complicada, le consagremos todo el tiempo y atención necesarios.

**Los estudiantes.**

Se ocupó después el presidente de las vacaciones escolares, y dijo:

—Ya ven ustedes que tan pronto como hemos adoptado algunas medidas para cumplir el Gobierno la ley, han depuesto los estudiantes su actitud levantista, pues hoy han entrado en clase la mayor parte de ellos.

Este hecho viene a demostrar que lo que hace falta para gobernar es voluntad.

Ha bastado el anuncio de que íbamos a cumplir la ley para que los estudiantes desistieran de su actitud.

**Los espectáculos.**

Y a propósito del cumplimiento de la ley, surge otro problema con el asunto referente al cierre de cines y teatros que no reúnan condiciones de seguridad.

De Sevilla y de otras muchas poblaciones me telegrafían protestando de que se hayan clausurado todos los espectáculos, sin distinguir entre locales destinados a exhibiciones cinematográficas y aquellos que se dedican a otros espectáculos.

En estas cuestiones existe un margen discrecional para no extremar las medidas represivas.

En realidad se puede vivir sin espectáculos; pero hay que tener en cuenta el crecido número de familias cuyos intereses van unidos a los de esta industria.

Además, es innegable que el teatro cumple una importante misión social.

El Gobierno, por otra parte, a pesar de que en su ánimo influyen poderosamente estas razones, no puede ordenar a los gobernadores que prescindan del cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

Lo que haremos es estudiar el asunto y teniendo presente los intereses inherentes a la industria, y sobre todo la seguridad del público, resolveremos este problema en los términos de la mayor armonía.

**Los industriales.**

Preguntado el conde de Romanones acerca de la resolución que haya de recaer sobre el pleito de los ingenieros industriales, manifestó que este asunto estaba ya resuelto por lo que afecta al ministerio de Instrucción pública, faltando la resolución de la parte que incumba a Fomento.

No creo difícil que podamos encontrar una fórmula que, sin lesionar los intereses de los diferentes ramos de la ingeniería, sirva para delimitar las atribuciones de los industriales.

**No hay combinación.**

Añadió el presidente que el Rey había firmado esta mañana algunos decretos de Gracia y Justicia, Marina y Hacienda.

Negó a continuación el conde que se vaya a utilizar una nueva combinación de gobernadores, diciendo:

Ya no me vuelvo a acordar de que existen gobernadores en este año de gracia de 1912. Sin que esty quiera decir que si alguno faltase a sus deberes no sea sustituido.

**El presupuesto colonial.**

Un periodista extranjero preguntó al conde de Romanones a cuánto se elevaba la cifra del presupuesto colonial que ha de presentarse uno de estos días a las Cortes.

Ese fué un asunto respondió el presidente, que examinamos en el Consejo de ayer, sin que todavía esté resuelto. Por lo tanto hoy no se leerá ese presupuesto en el Congreso, no es necesaria su presentación para la discusión del Tratado.

Además se necesita confeccionarlo con detenimiento, porque en él se consignan las cantidades necesarias para dotar todos los servicios que España ha de introducir en Marruecos.

El presidente terminó sus manifestaciones de hoy, anunciando que el sábado próximo se reunirá la Junta de Defensa Nacional, con asistencia del Rey, para despachar varios expedientes relativos a los ferrocarriles estratégicos.

**Defensa nacional.**

El sábado, a las diez y media de la mañana, se reunirá, presidida por S. M., la Junta de Defensa nacional para tratar de varios asuntos, siendo uno de los más importante el referente a ferrocarriles estratégicos, de los cuales hace mucho tiempo no se ha tratado.

La reunión tendrá lugar en el ministerio de la Guerra.

**Firma de Gracia y Justicia.**

Jubilando a D. Manuel García Viedma, magistrado de Madrid.

Nombrando para sustituirle, a D. Francisco Javier Lapaya.

Promoviendo a presidente de Sala de Cáceres, a D. Miguel Sánchez.

Trasladando a Las Palmas al magistrado D. Carlos Quintana.

Idem a Sevilla, a D. Francisco Acosta.

Idem a Granada, a D. Antonio Jare Cotta Varea.

Nombrando magistrado de Cáceres, a don Eugenio Carrera Bermúdez.

Promoviendo a magistrado de Bilbao, a don Fernando Gil Guerrero.

Creando el patronato de jóvenes viciosos delincuentes en León.

**LAS CORTES**

**Congreso.**

**Final de la sesión de ayer.**

Entrase en la orden del día. Jura el cargo de diputado por Fuentedeume, D. Eugenio Wais.

El Sr. Cuells apoya una proposición de ley referente al ingreso de los relatores sin títulos en el secretariado de los Juzgados.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, y se toma en consideración la proposición.

Se aprueba una proposición de ley procedente del Senado, para erigir en Novelda una estatua al general de la Armada Jorge Juan, aunque el presidente de la Cámara, Sr. Morret, hace notar que no hay bronca.

**Modificación de impuestos.**

Se pone a discusión el dictamen relativo al proyecto de ley modificando los impuestos que forman parte de los recursos extraordinarios del presupuesto de ingresos del Estado.

El Sr. Pedregal defiende brevemente un voto particular.

El Sr. Barber manifestaba que la Comisión acepta parte del voto particular.

Pasa sin debate la totalidad y se aprueban sin discusión los dos primeros artículos.

El Sr. Barber defiende una enmienda al artículo 3.º, relativo al impuesto sobre fluido eléctrico, y aboga porque ese impuesto sea lo más módico posible cuando se trate del fluido que los Ayuntamientos emplean en el alumbrado de las calles.

El ministro de Hacienda no admite la enmienda; pero promete que no se recargará para los Ayuntamientos el estado de cosas actuales en lo relativo al fluido eléctrico.

El Sr. Romeo hace observaciones a la totalidad del artículo para que no haya dudas sobre la exención del tributo para la calefacción por gas y uso de la electricidad y del gas para usos domésticos.

Intervienen en la discusión el ministro de Hacienda y el Sr. Pérez Oiva.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) protesta de que el Gobierno no se preocupe nada del obrero, puesto que se gravan el café, la leche y otros artículos que necesitan las clases pobres.

Le contesta el ministro de Hacienda, negando que haya recedido en sus convicciones, y afirmando que el Gobierno y todos los demócratas se preocupan de las necesidades del proletariado y de todas las clases necesitadas.

**Créditos extraordinarios.**

Continúa la discusión del dictamen sobre los créditos importantes 2.834.279,90 pesetas con destino al pago de ejercicios cerrados.

El Sr. Liorens hace observaciones en la parte relativa a la Transatlántica y le contesta el Sr. Barber, diciendo que son sacratísimas todas las obligaciones que se van a pagar con los créditos.

También habla repetidamente el Sr. Iglesias, contestándole el Sr. Barber, de la Comisión.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión.

**La sesión de hoy.**

Se abre a las tres y veinte bajo la presidencia del Sr. Morret.

En el banco azul los Sres. Romanones, Barroso y García Prieto de uniforme.

Los escanos y tribunas desanimados.

El ministro de Estado sube a la tribuna y da cuenta a la Cámara del presupuesto colonial y de un proyecto para la ratificación del Tratado con Francia.

Los Sres. Ventosa y Garay formulan ruegos de escaso interés.

**ORDEN DEL DIA**

Apruébase el proyecto del ferrocarril de Avila a Peñaranda.

Se pone a debate el proyecto fijando las fuerzas militares para 1913.

El Sr. Pedregal lo combate, fundándose principalmente en que, según la Constitución, sólo las Cortes tienen la facultad de fijar el cupo que en virtud del artículo 2.º de este proyecto queda vulnerado el 88 de la Cons-

titución, toda vez que se autoriza al ministro de la Guerra para que mediante un Real decreto, pueda alterar la cifra fijada en el proyecto.

El Sr. Ruiz de Grijalba, en nombre de la Comisión, niega exista la menor infracción constitucional, recordando que fueron las propias Cortes de 1876 que votaron el artículo 88 de la Constitución, las que lo interpretaron en el sentido que desde entonces acá se ha hecho por todos los Gobiernos y todos los ministros de la Guerra.

El Sr. Martín Sánchez también combate la totalidad, estando en un todo de acuerdo con lo dicho por el Sr. Pedregal.

Rectifica el Sr. Ruiz de Grijalba insistiendo en lo ya dicho y se aprueba el dictamen.

Se pone a discusión el articulado de la ley de presupuestos.

Se aprueban sin discusión los cinco primeros artículos.

El Sr. Pe regal apoya un voto particular al artículo 6.º.

Le contesta el presidente de la comisión Sr. Suárez Inclán (D. Félix).

El Sr. Espada protesta de la forma en que se lleva la discusión de los Presupuestos.

(Continúa la sesión.)

**Senado.**

**Final de la sesión de ayer.**

Consumo el tercer turno en contra del presupuesto de Fomento el Sr. Semprún, diciendo que ya se han ocupado de carreteras y obras hidráulicas, sin que nadie se preocupe de la agricultura; él tratará de este asunto, pidiendo la creación de escuelas prácticas de agricultura.

Pide también un crédito para atender a las crisis causadas por la sequía.

El ministro de Fomento contesta al señor Semprún, asegurando que en el presupuesto se atienden hasta donde es posible las necesidades a que aquí ha aludido.

Rectifica el Sr. Semprún.

Interviene para alusiones el Sr. Prast, pidiendo se acare el epígrafe de obras hidráulicas para saber si está comprendido en él la canalización del Manzanares y obras del subsuelo.

Dice el ministro de Fomento que no faltará consignación para esas obras.

Rectifica el Sr. Prast; se suspende el debate, y se levanta la sesión.

**La sesión de hoy.**

A las cuatro y 20 abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Fomento y Marina.

Se da cuenta del despacho ordinario y se aprueba el acta.

**ORDEN DEL DIA**

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley regulando las graduaciones y edades de retiro de los Cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

El general Concas defiende una enmienda al dictamen.

Le contesta como presidente de la Comisión, el Sr. Auñón, que manifiesta su asombro por la enmienda presentada por el Sr. Concas, la cual más que una enmienda parece un nuevo proyecto.

Añade que le extraña, por tratarse de un hombre de tan claro entendimiento como el general Concas.

Defiende y explica el proyecto del Gobierno.

El Sr. Concas, interrumpiendo: De la Comisión.

El Sr. Auñón continúa y dice que el señor Concas se encuentra en un estado de «sonnolencia». (Risas.)

Impugna la enmienda presentada por el Sr. Concas, que pide un mismo tiempo de retiro para oficiales y generales de la Armada, en vez de que estos últimos tengan derecho a retirarse a más edad que los primeros.

Concluye el Sr. Auñón, en nombre de la Comisión, rechazando la enmienda, que queda desechada.

**Presupuestos.**

Continúa la discusión de Fomento.

Consumo el tercer turno en contra del dictamen el Sr. Rodríguez San Pedro.

Le contesta el ministro de Fomento.

(Continúa la sesión.)

**LA EXPOSICION DE HIGIENE EN ROMA**

Según los datos facilitados al embajador de España en el Quirinal por el secretario general del Comité de la Exposición Internacional de Higiene celebrada en Roma, nuestro país ha alcanzado un gran puesto en dicho certamen, habiéndose concedido a las entidades españolas que concurrieron al mismo los siguientes premios:

Al ministerio de la Gobernación, Sanidad exterior, gran premio; al ministerio de Instrucción pública, ídem; Bilbao, Junta municipal, ídem; Hospital civil, ídem; Asilo lactante, ídem; Madrid, Municipio, ídem; Dispensario antituberculoso, ídem; Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, ídem; Toledo, Municipio, ídem; Vizcaya, Diputación provincial, Sanatorio marítimo helio-térmico, ídem; Logroño, Municipio, Brevetofio, medalla de oro; Gota de Leche, ídem; Laboratorio municipal, ídem; Matadero, ídem; Toledo, Escuela Normal Superior de Maestros, ídem, y Santander, Municipio, Servicio de des

NIÑERA CRIMINAL

Intento de infanticidio

Málaga 4.—Se ha descubierto hoy el intento criminal de una criada de servir, que ha producido gran sensación al ser conocido.

Una niñera ha intentado envenenar a una criatura de tres meses. El suceso ocurrió de la siguiente manera:

María Guía, de quince años de edad, natural de Tolox, entró a últimos de Noviembre al servicio del Sr. Pimentel para cuidar a un hijo de este señor, niño de tres meses de edad.

Notó la señora que su hijo despedía fuerte olor a fósforos, y le dió una purga, y el niño, en la deposición, arrojó una cerilla. No sospecharon de la criada, atribuyéndolo a un descuido, pero como ésta no se portaba bien la despidieron.

Al día siguiente notó el Sr. Pimentel que le habían vaciado la cerillera y lo mismo ocurría con la caja de la cocina, y poco después, el niño, en una nueva deposición, arrojó trozos de aguja y cerillas.

Avistado el médico, éste dictaminó que se trataba de un intento de infanticidio, y después de medicada la criatura volvió a arrojar más trozos de aguja.

La Guardia civil detuvo a la niñera despedida, y ésta, después de un detenido interrogatorio, acabó confesando su crimen con gran cinismo, diciendo que la molestaba el niño por lo mucho que lloraba, por lo que decidió matarle y para ello cogió tres agujas, que dividió en seis pedazos, los que hizo tragar al niño a la fuerza, y como pasaron dos días y el niño seguía bueno, le hizo tragar varias cerillas.

La cocinera de la casa ha declarado que oyó decir a la niñera que a los hijos de los ricos no se les debía tratar bien.

Maria pasó a la cárcel. El abogado D. Diego Pimentel es casado, con dos hijos, una niña de tres años y el niño de tres meses, inocente víctima de la feroz criada.

La catástrofe de Bilbao.

Los padres de las víctimas. Bilbao 4.—Se ha celebrado una reunión de los padres de las víctimas de la catástrofe del Circo del Ensanche con el abogado que ejerce la acción popular.

Este explicó minuciosamente el estado en que se encuentra la causa instruida, y sostuvo que, a su juicio, se deriban de ella grandes responsabilidades.

También aseguró que las familias de las víctimas tienen derecho a reclamar una indemnización.

Hablaron varios padres en el sentido de que se exija estricta justicia, afirmando a algunos que si ésta no se cumpliera se la tomarían por sus manos.

Terminó la reunión, formándose una lista de las familias más necesitadas para distribuir los socorros que se han recibido.

El acorazado "España,"

Ferrol 4.—Se activan las obras del acorazado "España." Se ha terminado el montaje para combate en la parte de la proa y de observación en la de popa.

La semana próxima quedarán listos los palos y tripodes y se montarán las cofas. Se ha terminado el decorado de las cámaras y el mueblaje de la mayoría de los alojamientos.

Las dos torres de cañones se encuentran dispuestas para ser montadas con artillería gruesa y se activa el montaje de las máquinas principales y auxiliares para realizar las pruebas, sobre amarras, en Marzo próximo.

El enyesado de los vinos.

Los gremios de vinos trabajan para que sea aceptada por el Senado una enmienda al proyecto sobre enyesado de los vinos. Dice así:

Artículo único. Para la circulación por la Península e islas adyacentes de los vinos comunes que no excedan de 16 grados alcohólicos deberán ir acompañados de una certificación de origen, en la que se haga constar por las Juntas locales de Sanidad que no contiene más de dos gramos de yeso ó sulfato de cal por litro; para este servicio los alcaldes facilitarán los yesómetros necesarios.

Las Compañías de ferrocarriles no organizarán ninguna expedición de vino común sin que el remitente en su declaración haga constar este extremo.

Las autoridades locales velarán para que no se pongan al consumo los vinos que no vengán acompañados de las certificaciones de procedencia, interviniendo aquellos que circulen sin ese requisito.

Disposiciones de la "Gaceta,"

La de hoy contiene las siguientes: GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley dando el carácter de tal al Real decreto de 20 de Junio del año actual sobre ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Orense, León, Jaén y Murcia, á D. José Corral Larré, D. Alfonso de Rojas, D. Germán Avedillo y Juárez y D. Jesús Lopo Gómez, respectivamente.

GUERRA.—Concediendo indulto de la pena de muerte impuesta al cabo de Artillería Bartolomé Romeu Antonio, conmutándose la por la inmediata de cadena perpetua.

Reales órdenes concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca, pensionada, á los subinspectores médicos de segunda clase D. José Sánchez y Sánchez y don José Fernández Baquero.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo nacionalidad española al súbdito francés D. Luis Augusto Emilio Dreyfus y González.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se adquiera con destino al Archivo Histórico Nacional, una colección de varios tomos y legajos relativos al antiguo reino de Galicia, que ofrece en venta D. Florencio Alvarez Ossorio.

Otra disponiendo se den las gracias á D. Fidel Pérez Minguéz por el donativo de las obras que se indican, y de las cuales es autor, con destino á las Bibliotecas públicas del Estado.

Otra disponiendo se adquieran con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, 200 ejemplares de la obra titulada «Por las sendas del vivir», de la que es autor D. Félix Cuquerella.

Otra ídem íd. íd. 67 ejemplares de la obra titulada «Los modernos barcos submarinos al alcance de todos», de la que es autor D. Enrique de Montero.

Otra (rectificada) declarando que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este ministerio, á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, podrán matricularse con derechos ordinarios durante el mes actual, con opción á examen extraordinario en el mes de Enero próximo.

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se realicen por el sistema de Administración las obras de los caminos vecinales que se mencionan.

AVISO

Rogamos á nuestros abonados que tienen más de un trimestre de suscripción sin satisfacer, hagan la atención de ponerse al corriente para evitarlos el disgusto de suspender el envío del periódico. La forma de efectuar estos pagos puede ser por giro postal ó sellos de correo.

CURIOSIDADES

La mujer, corresponsal de guerra.

Entre los distintos corresponsales de la guerra—enviados por todos los periódicos del mundo al teatro de la actual guerra balcánica figura una mujer.

Esta es miss Mary Durham, que ejerce su misión como representante del Daily Chronicle, y ha asistido ya muy de cerca á los combates habidos entre turcos y montenegrios.

Miss Mary Durham, que ha pasado doce años en Montenegro, es muy popular entre los soldados de Nicolás I.

Corresponsal de guerra y primera mujer que puede ostentar este título, miss Durham sabrá transformarse cuando las circunstancias lo exijan en servidora de las ambulancias de la Cruz Roja en aquel ejército.

La naftalina como insecticida.

La naftalina sigue empleándose como insecticida, aunque los resultados obtenidos son muy variables; unas veces son excelentes y otras nulos, sin que al parecer sea posible explicar estas divergencias.

El difunto Berthelot fué el primero en señalar, hace años, las sorpresas que podían esperarse empleando este producto para la conservación de las pieles y las lanas.

Los Sres. Lecaillon y Anjigé han vuelto á estudiar la cuestión recientemente, y sólo han observado el efecto tóxico de la naftalina en la atmósfera confinada.

Para utilizar la naftalina con probabilidad de éxito es indispensable encerrar los objetos que se deseen conservar, en cajas ó en sacos todo lo impermeables posible.

Nota curiosa.

El maestro de natación parisiense, Pouliquen, ha conseguido últimamente pasarse seis minutos y veinte segundos bajo el agua.

En otra ocasión se pasó cuatro minutos y treinta y un segundos.

M. Pouliquen salió del agua sin el menor síntoma de sofocación, y para demostrarlo volvió á echarse á nado y recorrió treinta metros á toda velocidad.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. F. R. M.—Barcelona.—Queda dispuesto su traslado.

D. L. B. S.—Alicante.—Ídem íd. íd.

D. F. B.—Coruña.—Dígame números que le faltan y se los enviaré enseguida. De aquí salen diariamente. Procuraremos evitar interrupción.

D. V. G. C.—Cádiz.—Muchas gracias por todo.

D. F. L.—Melilla.—Hoy remito á usted los números que interesa.

D. J. G.—Ídem.—No está aún publicado el Reglamento.

D. J. S.—Ídem.—A su tiempo se recibirá su aviso y quedarán dispuestas las altas. Hoy se le remiten nuevos números ya que los anteriores han sufrido extravío; y para no perjudicarle, contaremos desde este mes la suscripción.

EL CONGRESO YANQUI

Mensaje presidencial

Washington 4.—En el Mensaje que ha leído en el Congreso Mr. Taft, recomienda seguir una política exterior con entereza, para elevarla por encima de divisiones de la política interior.

Siempre trató el Gobierno de aumentar el comercio americano, cuyas exportaciones pasaron de 200 millones de dollars el año anterior.

Los Estados Unidos—añade el Mensaje—mantienen relaciones amistosas con el extranjero. Mister Taft lamenta que el Senado haya realizado el Tratado de arbitraje con Francia y la Gran Bretaña.

Insiste el Mensaje en la necesidad para los Estados Unidos de ayudar á las Repúblicas de Centro-América á deshacerse de las revoluciones interiores y á la intervención de acreedores extranjeros.

El gobierno practica en Méjico una oportuna política de intervención.

Mister Taft censura á Guatemala y Honduras que no pagan á sus acreedores, y termina su discurso haciendo constar que el Canal de Panamá creará una nueva situación, á la que se debe estar preparado, para no dejarse sorprender por los acontecimientos.

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863 SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL: 250 MILLONES DE FRANCS COMPLETAMENTE REEMBOLSABLES

Dirección telegráfica: CREDIONAIS

El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes: Compras y ventas de valores públicos á plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

—Custodia de todas clases de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteos, etc.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

—Cobro y descuento de letra sobre todas las plazas del Reino y del extranjero.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas, billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión ni interés.

BANCO ARAGONÉS (SECCIÓN DE SEGUROS) ZARAGOZA

Inscrito en el Registro oficial del Ministerio de Fomento, á cuya disposición tiene constituido el depósito de docecientas mil pesetas, mánese que exige la vigente ley de seguros.

Seguros de quintas: en condiciones de las más liberales y ventajosas.

SEGUROS DOTALES DESDE 1.000 PESETAS EN ADELANTE

Seguros contra incendios: Por Real orden de 29 de Julio de 1910 ha sido autorizado el Banco Aragonés para operar en el ramo de incendios.

Representantes en las capitales y pueblos más importantes.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 29 de Agosto de 1910.

Se admiten Agentes con buenas referencias

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 20.000.000 de pesetas. DOMICILIO SOCIAL Paseo de Recoletos, 17.—MADRID

Compra y venta de valores públicos á plazo y al contado en todas las plazas de España y del Extranjero.—Préstamos sobre valores públicos.—Custodia de toda clase de valores.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

—Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del extranjero.

—Seguros de cambio.

EL CAFÉ-RESTAURANT INGLÉS

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado. Su esmeradísimo servicio de que ha dado constante pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

BANCO Y BANQUEROS

Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado. Enrique Barré Colodido, Carrera de San Jerónimo, 33. Julián Delgado, Magdalena, 21. Salcedo J. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 26. Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29. Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5. Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado 2, y Los Madrazo, 29.

Simón López Hermanos, Carretas, 47. Banco Español de Río de la Plata, Alcalá 24. Mariano Astur y Bárcena, Arenal, 26. Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6. Enrique González, Alcalá, 24, duplicado. Luis García Trelles, Lagasca, 11. José M. Echarrri, Nicolas María Rivero 12. Corrales Hermanos, Toledo, 30. Luis Entrambasaguas, Moreto, 1. Banco Franco-Español Barquillo 21; Sucursal París, Rue Saint George.

Juan Esteve, Alfonso XII 10. Eduardo Goepfert y Waller, Carrera de Saa Jersimo, 29. Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10. José G. Valle, Juan de Mena, 3. Francisco Morana Plaza del Anjel, 2. Fuadriada y Compañía, Barquillo, 4 5. Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29. Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mena, 21. García Calamarre y Compañía, Marqués de Cubas Emilio Giráldez, Alcalá, 75. E. Sáinz é Hijo, Alcalá 14 y 16. José González Pintado, Florida Blanca, 5. Sbarbi Osuna y Compañía Espoz y Mina 10. Lluçanós y Compañía, Los Madrazo, 15. Gerardo López Quesada, Lagasca, 24. Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70. Aldama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado. Pedro Laba y Calvo, Lealtad, 20. Pedro José Castello, Lagasca, 13. Tomas Laba y Lopez, Luis Vélez de Guevara, 9. Rodolfo León, Carretas, 41. Luis Díez de Ulzurum, D. Ramón de la Cruz, 1. Ramón Hermoso, Juan de Mena, Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado. Uclán y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado. Maximiliano Fanchrich, Velázquez, 45. Mariano Sabas Muniesa, Espoz y Mina, 17. Antonio Pastor, Jorge Juan, 23. Eduardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13. Enrique Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado.

Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3. Luis E. Laredo de Ledesma, Preciados 35. Banco Hispano-Americano, Plaza de las Cuatro Calles. Esteban Helguero, Clavel 13. Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17. Alfredo Guerra Arderins, Alcalá, 80.

Los mejores tapices. Carrera de San Jerónimo, números, 7 y 9.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve, El anzuelo de Fenisa.

PRINCESA.—A las nueve, La noche del sábado.

COMEDIA.—A las nueve y cuarto, La pobre niña.

COMICO.—A las seis y media (doble), El diablo en coche (2 actos).—A las diez y tres cuartos (doble), El diablo en coche (2 actos).

APOLO.—A las seis y media, El puñado de rosas y Music-hall de Monos.—A las nueve y cuarto, Los campesinos y Music-hall de Monos.—A las diez y media, La damisela de Montbijou.—A las once y tres cuartos, Las percheleras.

CERVANTES.—A las seis y media, Vermouth. Las cosas de la vida.—A las diez (sencilla), La nicotina.—A las once (doble), Fortunato (3 cuadros) y Las hazañas de Juanito el de Molares.

IMPRESION «ARTES GRAFICAS»

FOLLETTIN DE Ejército y Armada, (19)

LA VENGANZA DE UN INDI

Novela escrita en francés POR PAUL FEVAL

—¿Ya no os acordáis de lo que ha pasado esta noche? preguntó. La edad del general, su título y sobre todo su carácter noble y caballeresco prestaban una imponente solemnidad á aquella situación melodramática.

—Veo, dijo O'Brien sin esperar la respuesta del vizconde, que aun tenemos los dos mucho que decirnos, antes de entrar de lleno en el asunto.

—Sospecho, interrumpió Enrique, que no sacaremos nada en limpio.

—Quién sabe, murmuró el general con una sonrisa.

Luego añadió: —Pasemos á vuestro despacho... Mr. Lemesle nos permitirá que le abandonemos por un momento.

El notario volvió á saludar.

Un notario joven, mudo y que saluda á las mil

maravillas, empieza su carrera bajo muy buenos auspicios, aun cuando no gastara sus correspondientes quevedos.

El general tomó el brazo del vizconde y penetró con él en una elegante habitación adornada con el mayor lujo, con la más refinada coquetería.

El general paseó su lente en torno suyo, y exclamó: —¡Delicioso! esto debe agradar muchísimo á la señora marquesa.

—La señora marquesa es persona de muy buen gusto, replicó Enrique de Villiers con sequedad pero tened la bondad de repetir el motivo de este enigma.

—¡Testamento! dijo O'Brien con mucha gravedad.

Enrique permaneció serio.

—Caballero, exclamó; sois amigo de la familia de Boistrudan, y por esta razón me inquieta poco vuestro proceder.

Pero es necesario poner término á esta enfadosa situación: mi paciencia, como todo lo que pertenece á este mundo, tiene sus límites.

El general fué á sentarse á un rincón de la chimenea.

—No me he acordado de entregar mi periódico á ese pobre Mr. Lemesle, dijo en alta voz; es un joven tan discreto, tan prudente.

En cuanto á los límites que pueda tener vuestra paciencia, me importa muy poco.

No hemos entrado aquí seguramente para decirnos ternezas.

Tomad asiento y discutamos con calma.

Me he presentado en vuestra casa como encargado de los intereses de mi amigo el señor conde Alberto de Rosen.

—Eso me he figurado desde un principio, cabal-

lero, respondió Enrique; tened la bondad de explicaros.

Permitidme ante todo que os haga sabedor de mi conducta.

Hace ya mucho tiempo que conozco vuestra historia.

Mi deber hubiese sido relatarla á la marquesa á fin de que os arrojara de su casa.

—¡Caballero! interrumpió Enrique.

—¡Caballero! Os suplico que escuchéis con benevolencia las ofensas que pueda dirigiros, considerando que si antes de ahora hubiese pronunciado una sola palabra estaríais perdido para siempre.

Enrique sacudió la cabeza.

—¡Sí, hubiese bastado con una palabra! murmuró.

—Por Dios, vizconde; no empezemos con semejantes disgresiones.

Claro está que si no hemos hablado á la marquesa ha sido porque teníamos nuestros designios y si vos no los aceptáis, obraremos de muy distinta manera.

—¿Cuáles son vuestros designios?

—Precisamente os los iba á revelar.

Ya os he dicho que mi deber de caballero hubiese sido ante todas cosas quitaros la máscara que cubre vuestra conducta; pero Rosen ha sido de diversa opinión: Mr. de Villiers, me ha dicho no se casará nunca con Mlle de Boistrudan; porque ese hombre morirá á mis manos.

—That is the question! murmuró el vizconde de Villiers.

—Por mi parte os juro que la cuestión está decidida: el conde de Rosen os matará cuando quiera.

Esto es lo que me ha obligado á guardar silencio.

Volvamos á lo del testamento, porque Mr. Lemesle estará impaciente y no quisiera hacerle esperar mucho tiempo.

—¿Os provocamos á un duelo que vos aceptastéis: el pacto estaba convenido.

—¿Un duelo!

—¡Es acaso bastante castigo para un villano? No os impacientéis, vizconde, dejadme continuar.

Vos escapasteis del peligro huyendo de vuestros adversarios, que se habian propuesto castigaros con la espada de la ley.

Yo me decidí á ello desde un principio; pero Alberto de Rosen, que guardaba de miss Ellen Talbot un recuerdo puro como el alma de la pobre mártir, tardó mucho tiempo en tomar la misma resolución.

Así, pues, el derecho y la justicia están de nuestra parte y hemos decretado vendedos este derecho.

—¿Al precio de un testamento?.. dijo Enrique sonriendo.

—¡Al precio de una restitución!.. Todo lo que poseáis nos pertenece.

—He ahí un problema difícil de resolver...

—Delante de los tribunales sí, pero no á la faz del mundo.

—No es esa mi opinión.

—Dispensadme, señor vizconde, si os digo que vuestra opinión influye muy poco en nuestro asunto.

Si os empeñáis en protestar contra esta resolución, la marquesa sabrá esta misma tarde el verdadero nombre del infame... Decidíos cuanto antes.

—Prometedme al menos que mis primas ignorarán lo que media entre nosotros.

(Se continuará).

